

27731 - Técnicas económicas para juristas

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27731 - Técnicas económicas para juristas

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura Técnicas Económicas para Juristas se presenta en el cuarto año del Grado en Derecho. Tiene por objeto que el alumno comprenda la doble relación que el mundo jurídico y el económico mantienen, en el sentido de que las circunstancias económicas y financieras constituyen el entorno que restringe la capacidad normativa, pero a la vez la regulación legal conlleva una respuesta en los agentes económicos que produce cambios en los resultados previstos. Para ello, de una manera eminentemente aplicada, pretende familiarizar al alumno con los conceptos y herramientas de naturaleza económica, tanto de uso común como profesional. Todo ello hace que esta asignatura muestre un amplio valor tanto formativo como práctico.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Que es capaz de comprender y analizar todos los aspectos de naturaleza económica en los que se desenvuelve la actividad jurídica.

Que es capaz de localizar, manejar e interpretar la información económica relevante en sus diversas dimensiones espaciales local, estatal y supranacional.

Que es capaz de detectar las implicaciones jurídicas de la realidad económica actual y los principales focos de problemas jurídicos que plantea.

Que es capaz de reflexionar y argumentar, utilizando correctamente los conceptos económicos más generales.

3. Programa de la asignatura

1. El entorno económico: Agentes y mercados.
2. La información económica general.
3. Instituciones e instrumentos financieros.
4. La economía española en el mundo.

4. Actividades académicas

Actividades expositivas y sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

Metodología: clase teórica. Actividades dinámicas de profesor y alumnos (resolución de casos prácticos, prácticas en aula o fuera de ella y seminarios).

Metodología: enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate del alumnado. Estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y actividades de evaluación.

Metodología: adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación continua y pruebas escritas teórico-prácticas, dirección individualizada de trabajos).

5. Sistema de evaluación

SISTEMA MIXTO:

1. Evaluación de la **participación activa** mediante la realización de pruebas, trabajos y casos prácticos a lo largo

del curso. Cada uno de los puntos básicos que constituyen el contenido de la asignatura será sometido, al menos, a una prueba de evaluación que mida el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje.

Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales obtenidas en dichas pruebas. El resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Dicho resultado se aplicará a todas las convocatorias del curso.

En todo caso, el alumnado que no haya alcanzado una media de 5 (aprobado) en esta parte de la calificación tendrá que incorporarse a la otra vía de evaluación, basada exclusivamente en la prueba global final.

2. Prueba global final. Se fomenta la relación de conocimientos teóricos con su valor práctico. En concreto, para el alumnado que haya superado la participación activa, en tanto que ya han sido evaluadas capacidades como la argumentación y la exposición, la prueba consistirá en un examen escrito que constará, aproximadamente, diez preguntas, representativas de los resultados de aprendizaje que se hayan desarrollado durante el curso. Cada profesor habrá de hacer públicos los criterios más precisos de corrección, que responderán al desarrollo del curso, ofreciendo y explicando ejemplos del tipo de preguntas constitutivas de dicha prueba.

La calificación del examen se ponderará en un 70 % en la calificación definitiva, si bien el alumnado que no obtenga en esta parte de la asignatura una calificación mínima de 5 (aprobado) no podrá superar la asignatura. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la participación activa.

SISTEMA SIMPLE, basado exclusivamente en la **prueba global final**:

Para aquellos supuestos en los que no es posible una dedicación plena (que incluye la participación en todas las clases teóricas y prácticas, con la posibilidad de justificar una inasistencia de un máximo de un 10% del total), se plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante una prueba global final, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente.

Dicha prueba consistirá en el examen aludido en el apartado anterior y en la realización adicional de un ejercicio escrito sobre el contenido de la materia, en el que se demuestre que se sabe analizar una cuestión desde la perspectiva de la ciencia económica, siguiendo la metodología y las técnicas trabajadas durante el curso. La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada del examen, en un 70%, y del mencionado ejercicio, en un 30%, si bien para aprobar es preciso alcanzar al menos un 5 sobre 10 en cada una de ambas partes.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad
8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico
16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas